



LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIGRANTES Y LA MIGRACIÓN AL DESARROLLO: EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS

Sobre la base de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada el 19 de septiembre de 2016, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular establecerá una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados Miembros respecto de la migración internacional en todas sus dimensiones. El Pacto Mundial deberá contribuir de manera sustantiva a la gobernanza mundial y fomentar la coordinación en materia de migración internacional. Los “documentos temáticos”, preparados por la OIM para someterlos a la consideración de los Estados Miembros, exponen a grandes rasgos los temas y propuestas esenciales con objeto de informar a los interlocutores del proceso de consulta de 2017 que ha de conducir a las negociaciones intergubernamentales y finalmente a la adopción del Pacto Mundial.

INTRODUCCIÓN

Si se aplican las políticas adecuadas, la migración puede ofrecer considerables beneficios de desarrollo tanto a los países de origen como a los de destino. Los migrantes no solo envían cuantiosas sumas de dinero a los países en desarrollo (aproximadamente 442.000 millones de dólares EE.UU. en 2016¹), sino también promueven el comercio y la inversión y aportan innovaciones, competencias y conocimientos a sus países de origen y de destino. Los vacíos del mercado laboral se colman con trabajadores migrantes de toda la gama de calificaciones, lo que estimula la economía del país en que residen y, a su vez, crea más empleo y permite recaudar más impuestos². Los migrantes y las comunidades de la diáspora amplían la diversidad cultural de las sociedades que los acogen, y envían a sus países de origen remesas sociales en la forma de competencias y nuevas ideas. Por lo tanto, no es de extrañar que, habida cuenta del creciente número de personas que se desplazan entre países, la contribución de la migración al desarrollo haya recibido una atención considerable en el ámbito internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyeron la migración de forma explícita en tres de sus metas —aunque el fenómeno también se relaciona indirectamente con muchas otras metas— y reconocieron “la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible”³.

La Declaración de Nueva York señala que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular debe establecer compromisos factibles que permitan mejorar la sostenibilidad de los efectos de la migración sobre el desarrollo⁴. Al hacerlo, es importante que los compromisos también mitiguen los efectos negativos que la migración puede producir en términos de desarrollo si se gestiona de manera inadecuada y si el bienestar de los migrantes no constituye una preocupación central.

Es fundamental ampliar la base de conocimientos sobre los vínculos entre la migración y el desarrollo a fin de que el reconocimiento formal de estos vínculos en los ODS y la Declaración de Nueva York surta efectos prácticos. También es esencial reconocer el papel que desempeñan los migrantes como facilitadores⁵, sujetos e impulsores del desarrollo⁵, lo que a su vez puede fundamentar las políticas y los programas de los gobiernos y otros interlocutores, y los procesos regionales y mundiales.



Los efectos de la migración en términos de desarrollo están condicionados por las políticas públicas de sectores y ámbitos muy diversos, como los derechos humanos, el comercio, la asistencia exterior para el desarrollo, la delincuencia, la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la respuesta en situaciones de emergencia, entre otros. Estas políticas, por su parte, repercuten en las dinámicas de la migración. La comunidad internacional y los gobiernos nacionales se han centrado, cada vez más, en la necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia normativa de los programas de migración y desarrollo en todos los ámbitos mencionados anteriormente⁶. Por ende, cabe formular políticas que favorezcan y no obstaculicen los resultados de desarrollo para los migrantes y sus comunidades de origen y residencia.

PRINCIPIOS ESTABLECIDOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entiende la migración como una consideración fundamental en el ámbito del desarrollo y un catalizador del desarrollo sostenible que abarca diversos sectores de la política gubernamental. Los ODS también reconocen las posibles vulnerabilidades de los migrantes. La Agenda establece metas específicas para abordar esas vulnerabilidades y, al hacerlo, pretende dotar a los migrantes de los medios necesarios para que alcancen su potencial de desarrollo y, de este modo, contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen y residencia. Aunque la migración se menciona de forma explícita en varias metas, el fenómeno se relaciona con los 17 objetivos y la mayoría de las 169 metas de la Agenda⁷. Varios ODS reiteran la necesidad de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible⁸, a lo que se suma un llamamiento en favor de la creación de marcos normativos sólidos en los niveles nacional, regional e internacional con objeto de atender a las necesidades de desarrollo⁹.

En la siguiente tabla, se destacan solo algunas de las metas de la Agenda, que se agrupan en función del tema que abordan sus indicadores: políticas, marcos jurídicos y servicios (nivel nacional); proporción y nivel de participación de determinados grupos sociales, como las mujeres y los niños (nivel individual); o necesidad de una cooperación internacional (nivel internacional):



La coherencia de las políticas migratorias en los ODS: nivel internacional

- 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo
- 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo
- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

La coherencia de las políticas migratorias en los ODS: nivel nacional

- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

La coherencia de las políticas migratorias en los ODS: nivel individual

- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros
- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

La Declaración de Nueva York también se hace eco de la necesidad de mejorar la coordinación entre diferentes ámbitos normativos y además reconoce la sustancial contribución¹⁰ de los migrantes al desarrollo en sus países de origen y residencia e insiste en la importancia de integrar la migración en los planes mundiales, regionales y nacionales de desarrollo¹¹.

Se alienta a los Estados Miembros de la OIM a utilizar el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF) de la OIM para mejorar su propia gobernanza de la migración¹². El MiGOF define los elementos esenciales para facilitar una migración ordenada, segura, regular y responsable a través de políticas planificadas y bien gestionadas. Uno de los principios fundamentales consiste en la aplicación de un "enfoque de gobierno integrado" (principio 2 del MiGOF), lo cual implica garantizar la coherencia entre ministerios nacionales y autoridades subnacionales (locales, estatales y regionales) en ámbitos normativos básicos como el comercio, la industria, la cohesión social, la salud y la educación. El bienestar socioeconómico de los migrantes y la sociedad constituye un objetivo declarado del MiGOF; el objetivo 1 insiste en la necesidad imperiosa de diseñar leyes y políticas que propicien



resultados socioeconómicos consolidados, en particular en los ámbitos de la migración laboral, el acceso a protección social y la transferibilidad de las prestaciones sociales.

CUESTIONES

Los vínculos entre la migración y el desarrollo son polifacéticos y se refuerzan mutuamente:

- 1) Impulsada por una falta de oportunidades a nivel local, la migración ha sido considerada durante mucho tiempo una estrategia esencial para mejorar el bienestar individual y social, y ampliar las posibilidades de desarrollo de las personas. La pobreza, la inestabilidad, la falta de acceso a la educación o a otros servicios básicos son solo algunos de los factores que incitan a las personas a migrar;
- 2) La migración también puede entenderse como el *resultado* de un mayor nivel de desarrollo, ya que aumenta en la misma medida en que avanza el desarrollo y crece el nivel de ingresos, lo que incrementa los recursos de que disponen las personas y, por lo tanto, su capacidad para migrar;
- 3) Al contribuir al desarrollo, la migración puede traducirse en mejores oportunidades de empleo y mayores ingresos y ofrecer posibilidades para adquirir o perfeccionar competencias y conocimientos. Con frecuencia, sin embargo, estos beneficios se ven anulados por las malas condiciones de vida y de trabajo, la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y otras violaciones de los derechos humanos. En el ámbito familiar o doméstico, la migración de una parte de la familia generalmente ayuda a los miembros que permanecen en el hogar a aumentar los ingresos familiares y mejorar sus oportunidades de salud y educación, aunque ello también entraña consecuencias negativas como una mayor dependencia de las remesas y la separación de las familias;
- 4) La migración también puede constituir una consecuencia inherente de iniciativas relacionadas con el desarrollo, como los efectos del comercio, la evolución de la agricultura, la urbanización u otras tendencias y políticas que dan lugar a procesos migratorios o desplazamientos.

Las políticas sobre migración generalmente se conciben dentro de límites estrictos y pueden estar disociadas de otras políticas que, aunque afectan a la migración y se ven afectadas por este fenómeno, no abordan la materia de forma específica, y pueden abarcar ámbitos tan diversos como el agua y la seguridad alimentaria, el cambio climático, y el comercio y el empleo. Las consecuencias de la falta de coordinación entre estos ámbitos normativos pueden trascender el despilfarro de recursos e imposibilitar el alcance de los objetivos de desarrollo¹³. Por ejemplo, la existencia de marcos rígidos de reconocimiento de competencias y calificaciones puede evitar que migrantes calificados ocupen un puesto adecuado para su nivel de competencias.

En primer lugar, entre los principales elementos que dificultan la comprensión de estos vínculos y la ampliación de los efectos positivos de la migración sobre el desarrollo social y humano cabe destacar la recopilación y el análisis de datos e información fidedignos. En



segundo lugar, se precisa la participación de los interlocutores y una coordinación interna a nivel gubernamental. Por último, cada sector gubernamental presenta diferentes prioridades, lo que requiere una planificación coordinada y la utilización de herramientas de gestión que favorezcan las posibilidades de desarrollo que presenta la migración.

Los sectores en que cabe tener en cuenta la migración varían de un país a otro y entre localidades, y pueden determinarse más fácilmente a través de un análisis de la situación. Es fundamental evaluar las consecuencias positivas y negativas tanto para los migrantes como para los países de origen y de destino. En la siguiente tabla, se evalúan tres sectores:

| Sector | Países de origen + / - | Países de destino + / - |
|-----------------------|---|--|
| Educación | + mejor acceso a educación, educación de más calidad - despilfarro de recursos del sistema nacional de educación debido a la emigración de titulados calificados | + búsqueda de talentos (captación de estudiantes talentosos para profesiones demandadas), reconocimiento de competencias para reducir la brecha del mercado laboral - no convalidación de calificaciones de trabajadores migrantes calificados (desaprovechamiento intelectual) |
| Salud | + mejora del sistema nacional de salud como resultado del retorno de profesionales de la salud altamente calificados - escasez de profesionales de la salud cuando un alto porcentaje de ellos ha migrado al extranjero | + reducción de la escasez de profesionales de la salud calificados - posible limitación del acceso de los migrantes a servicios de salud, lo que se traduce en posibles amenazas para la salud pública |
| Familia/Género | + mejor situación económica, mejores resultados escolares en hijos de trabajadores migrantes que envían remesas - mayor riesgo de violencia familiar, trabajo doméstico infantil, absentismo escolar en familias que no migran | + oportunidades de mejora de la educación y la salud de las familias de migrantes, atención a las reivindicaciones de los trabajadores domésticos, beneficios culturales y sociales para las comunidades locales - conflicto debido a la evolución del papel de cada género frente a sus funciones tradicionales, más riesgo de trata de personas, violencia familiar |



El nivel local

Las autoridades subnacionales (locales, estatales y regionales) son las primeras en lidiar con los efectos de la migración a nivel local, donde las repercusiones se sienten con mayor intensidad¹⁴. Entre otras, abordan cuestiones como la integración, la reintegración, la protección jurídica, la educación, la infraestructura local, el orden público, el desarrollo económico y la salud. Las autoridades subnacionales son las más indicadas para velar por que se potencien los efectos de la movilidad humana sobre el desarrollo a través de la prestación de servicios a las poblaciones locales, y se faculte a las comunidades de migrantes mediante prestaciones y servicios específicos. Sin embargo, las competencias, los recursos y el mandato de estas autoridades a menudo se ven limitados por la legislación y las normas nacionales, que plantean la necesidad de establecer una coherencia normativa "vertical" entre las autoridades nacionales y locales. El objetivo es asegurarse de que los marcos normativos nacionales reflejen la realidad local y sean pertinentes. Las autoridades subnacionales también se encuentran en la mejor posición para velar por que se consulte a todos los interlocutores locales pertinentes con vistas a aprovechar al máximo los efectos en materia de desarrollo, por ejemplo, las inversiones de la diáspora y las comunidades de migrantes residentes en el extranjero en sus comunidades de origen, y gestionar los efectos de las remesas.

El proceso de integración de la migración



El proceso de integración de la migración en la planificación del desarrollo consta de cuatro pasos:

- a. análisis de la situación (obtención y evaluación de datos);
- b. formulación de políticas (determinación de los objetivos estratégicos y los ámbitos prioritarios);
- c. planificación programática (elaboración de estrategias nacionales y planes de acción);
- d. aplicación práctica, incluidas la supervisión y la evaluación. Los resultados de las labores de supervisión y evaluación darían lugar a un nuevo ciclo de planificación del desarrollo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

La coherencia normativa e institucional requiere una firme voluntad política a escala nacional y local, habida cuenta de la existencia de prioridades contrapuestas entre los diferentes interlocutores y ámbitos normativos. El reconocimiento de la necesidad de integrar la migración en las políticas sectoriales, como la salud, la educación, el medio ambiente, el comercio y la inversión, y la preparación en casos de desastre, ha dado lugar al desarrollo de programas concertados ejecutados por gobiernos nacionales en colaboración con expertos



en política de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OIM¹⁵. Estos programas tienen por objeto integrar o incorporar las consideraciones relativas a la migración en los procesos nacionales y locales de planificación normativa, determinar y aplicar las prioridades en materia de migración, y consolidar los mecanismos de coordinación interministerial que se centran en los efectos de la migración. Entre otras, se propone adoptar las siguientes medidas:

- 1) **Establecer mecanismos de coordinación interministerial** en los que intervengan todos los ministerios nacionales y autoridades subnacionales pertinentes a fin de determinar y asegurar la adecuación de las prioridades normativas y, cuando sea posible, facilitar la participación de otros interlocutores pertinentes como los miembros de la diáspora y la sociedad civil. El informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración insta a todos los Estados a establecer grupos de trabajo interministeriales de esta índole¹⁶;
- 2) De conformidad con los compromisos de los ODS y en reconocimiento del efecto transversal de la migración en diferentes sectores normativos, **determinar las prioridades normativas y elaborar planes de ejecución específicos** relacionados con el desarrollo y la gobernanza de la migración en sectores prioritarios pertinentes para el contexto nacional, como el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, la reducción de la pobreza, la política nacional de empleo, el comercio y la inversión, y la protección y los derechos sociales.
- 3) **Reconocer a los gobiernos y a los interlocutores subnacionales (locales, estatales y regionales)** como innovadores en la aplicación de enfoques prácticos de gestión de la migración y facultarlos, mediante la transferencia de competencias y la provisión de un mayor número de recursos, para reforzar la cohesión social, prestar servicios a las comunidades de migrantes y aprovechar al máximo los beneficios económicos que aportan estas comunidades y las comunidades de la diáspora. En el informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, se hizo un llamamiento en favor del establecimiento de una iniciativa específica para las ciudades y las administraciones regionales destinada a desarrollar programas de liderazgo sobre políticas de migración y refugiados¹⁷;
- 4) Coordinar y armonizar el apoyo en materia de desarrollo que brindan los diversos agentes externos del desarrollo¹⁸ a los gobiernos nacionales y locales a través de **marcos nacionales de planificación del desarrollo**¹⁹ y asegurarse de que la migración se integre a lo largo de todo el proceso;
- 5) Establecer mecanismos y metodologías, que de preferencia sean comparables entre países, para supervisar y realizar un seguimiento de los diferentes efectos de la migración sobre el desarrollo a fin de **fundamentar la formulación de políticas con base empírica** que se adapten a las cambiantes tendencias migratorias.



ANEXO

Referencias pertinentes adicionales

La **Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo**, de carácter interinstitucional, ha elaborado útiles recursos y herramientas de capacitación para autoridades locales y regionales que pueden consultarse en el sitio web www.migration4development.org.

Indicators of the Impact of Migration on Human Development and Vice Versa. Observatorio de África, el Caribe y el Pacífico sobre las Migraciones, 2012. Disponible en: <http://publications.iom.int/system/files/pdf/indicators.pdf>.

Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo. Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017. Disponible en: <http://www.oecd.org/publications/interacciones-entre-politicas-publicas-migracion-y-desarrollo-9789264276710-es.htm>.

Mainstreaming Migration into Development Planning. A Handbook for Policy-Makers and Practitioners. Grupo Mundial sobre Migración, 2010. Disponible en: http://www.globalmigrationgroup.org/system/files/uploads/UNCT_Corner/theme7/mainstreamingmigration.pdf.

Migration and Development: Achieving Policy Coherence. Examples of working-level policies and practices from Albania, Canada, Guatemala, Italy, The Netherlands, South Africa, Sri Lanka, the UK and elsewhere. MRS N°34, 2008. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs_34.pdf.

Migration and Development Policies and Practices. A mapping study of eleven European countries and the European Commission. Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias y Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo, 2013. Disponible en: https://www.erweiterungsbeitrag.admin.ch/content/dam/post2015/de/documents/topics/Migration_and_Development.pdf.

Migración y desarrollo: un enfoque desde la base. Un manual para profesionales y encargados de formular políticas. Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo, 2011. Disponible en: http://www.migration4development.org/sites/m4d.emakina-eu.net/files/migracion_y_dearrollo_un_enfoque_desde_la_base.pdf.

"**Mi Caja de Herramientas ICMD**" es un sistema de aprendizaje electrónico y autoguiado que ha sido desarrollado por asociados de la Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo para ayudar a los interlocutores a integrar la migración en la planificación local del desarrollo. Disponible en: <http://www.migration4development.org/en/resources/toolbox/training>.

Policy Coherence for Development. Informe de la Unión Europea, 2015. Disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/pcd-report-2015_en.pdf.



Strengthening the Migration-Development Nexus through Improved Policy and Institutional Coherence. KNOMAD Working Paper 15, 2016. Disponible en: <http://ecdpm.org/wp-content/uploads/KNOMAD-Paper-Hong-Knoll-June-2016.pdf>.

White Paper: Mainstreaming Migration into Local Development Planning and Beyond. Organización Internacional para las Migraciones e Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo, 2015. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/whitepaper_mainstreaming.pdf.

¹ Banco Mundial, *Migration and Remittances Factbook 2016*. Disponible en: <http://www.worldbank.org/en/research/brief/migration-and-remittances>.

² I. Goldin, G. Cameron y M. Balarajan, *Exceptional People: How Migration Shaped Our World and Will Define Our Future*. Disponible en: <https://press.princeton.edu/titles/9301.html>.

³ Párr. 29, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/70/1.

⁴ Anexo II, párr. 1, *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, A/71/L.1.

⁵ Consulte el informe A/69/302 del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes.

⁶ Adoptado inicialmente por los Estados Miembros de la OCDE a finales de la década de 1990 y ampliado posteriormente en el contexto de la generalización del discurso sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo, el concepto de coherencia institucional y normativa para el desarrollo suele definirse hoy en día como la búsqueda de sinergias para promover objetivos comunes, minimizar o eliminar los efectos secundarios negativos, y evitar que las políticas se resten valor mutuamente o impidan el logro de los objetivos de desarrollo acordados.

⁷ Entre las metas de la Agenda 2030 que se relacionan específicamente con la migración se incluyen la meta 8.8, encaminada a proteger los derechos laborales de los migrantes, en particular de las mujeres, y la meta 5.2, relativa al empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la reducción de su vulnerabilidad a la trata. Además, existen metas indirectamente relacionadas con los migrantes y la migración, entre las que destacan las relativas al establecimiento de sistemas y medidas apropiados de protección social para todos (1.3), la enseñanza primaria para niños y niñas (4.1), la formación profesional (4.3) y la cobertura sanitaria universal (3.8). Asimismo, se hace alusión a la obligación de combatir la xenofobia y promover la cohesión social (10.2 y 16.b).

⁸ La meta 17.14 se refiere específicamente a la necesidad de mejorar la coherencia de las políticas.

⁹ Consulte la meta 1.b.

¹⁰ Párr. 4, *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, A/71/L.1.

¹¹ Párr. 47, *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, A/71/L.1.

¹² Resolución N° 1310 del Consejo de la OIM, del 24 de noviembre de 2015, C/106/RES/1310.

¹³ KNOMAD, Working Paper 15, *Strengthening the Migration-Development Nexus through Improved Policy and Institutional Coherence*.

¹⁴ Organización Internacional para las Migraciones e Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo, *White Paper - Mainstreaming Migration Into Local Development Planning and Beyond*, 2015.

¹⁵ "Mainstreaming Migration into National Policy Planning" es un proyecto conjunto del PNUD y la OIM financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. El proyecto se ha puesto en marcha en Bangladesh, Ecuador, Jamaica, Kirguistán, Moldova, Marruecos, Serbia y Túnez.

¹⁶ Recomendación 13, párr. 74, del informe del antiguo Representante Especial sobre la Migración, el Sr. Peter Sutherland, en el que se incluyen recomendaciones para mejorar la gestión de la migración a través de la cooperación internacional.

¹⁷ *Ibid.*, recomendación 14, párr. 76.a.

¹⁸ Organismos intergubernamentales, en particular los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

¹⁹ Por ejemplo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (proceso del MANUD).